

DECRETO ALCALDICIO N° 1171  
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA.  
REQUINOA, 13 de Abril de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 879 de fecha de fecha 17.03.2016 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos de la Licitación denominada "Servicios SECPLAC y EGIS Municipal Requinoa; ID N° 3656-57-LE16.

El Decreto Alcaldicio N° 1087 de fecha 06.04.2016 que adjudica a través del portal Mercado Publico, la Licitación Pública ID N° 3656-57-LE16; Servicio SECPLA y EGIS Municipalidad de Requinoa", entre los cuales está en la línea N° 7 el Sr. Franco Patricio Illesca Castro, Arquitecto, , Rut [REDACTED] domiciliado [REDACTED] [REDACTED] por el servicio de "Apoyo Técnico SECPLA-EGIS", por el período comprendido del 11 de Abril al 30 de Junio de 2016, por un monto de \$ 666.667 impuesto incluido (del 11 al 30 de Abril) y \$ 1.000.000 impuesto incluido (Mayo y Junio).

El Memo N° 299 de fecha 12.04.2016 de Secpla, mediante el cual remite contrato de fecha 11.04.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE**, Contratación vía trato Directo a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), del Sr. Franco Patricio Illesca Castro, Arquitecto, [REDACTED] 0, domiciliado [REDACTED] para efectuar el cometido específico "Apoyo Técnico SECPLA-EGIS", por el período comprendido del 11 al 30 de Abril, por un monto total de \$ 666.667 impuesto incluido y \$ 1.000.000 impuesto incluido, los meses de Mayo y Junio de 2016.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 114.05.15.139.000.000 Administración de Fondos EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



M. ANGELICA VILLARREAL S.  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado público (1)

Secpla (1)

Archivo

AF.